

tor, Oncaia intelligi esta Ciudad de Nueva de haçer Rivero
 Ho Juan de el puente, Cempla Negro con la Compañia de
 Ho. Subranos, dand' cuenta y justificacion Corresp
 E haçerle dar, pronunciado, y en su defecto, por el Comarca
 De la Ciudad de Val. Espida de Justicia de le a ptemie a ello
 La Ciudad Novitica de la Venia del Com. el Provincial
 Del Comento de S. de la Orden de ella, y con Comid' mior a
 Carcer muchos años, baxa del quito de tener o' de el dho
 Com. de hijo de natural, miorante a que ha mas tiempo
 de quassita años, que lo fue el dho. nuestro Sr. Fernando
 P. de Alvar, p'ier aunque tuvo la fundada esperansa de haverlo
 podido conseguir, el Señor Jurisd. Sr. Antonio de C. de
 mior, uno de sus naturales, no se verifico por su tempra
 no muerre; siendo con tanto al mismo tiempo, el mior
 y concurrencia q' concurren en el Sr. de el Señor Jurisd.
 Sr. Fernando de Alvar, Natural de esta Ciudad, Residente al
 presente en el Com. de Valencia, Acuerda de parte oficio
 a dho. Com. el Provincial, darle la bien venida, ofreciendole
 su honor y quietud, satisficacion, con el obsequio de
 Ho. de el. Duplicandole al mismo tiempo se dava haver
 presente en el parnimo Capitulo, a Vocales de la degra
 da Religion, la p'dicada satisficacion q' ventaria a
 este Ayuntamiento, de ser ofido para P'cion de este
 Com. de el Sr. Fernando de Alvar, por que su
 distinguida persona, y alianzas con las dhas familias
 de la Nobleza de esta Ciudad, podrian contraher a la Tra
 iose, incremto de este Com. que en ella, no se re
 conocen como en otros tiempos, y la qual concurren
 cia y brillante con q' se manifestava en sus p'ncipales,
 y concursos

Sob. nra
 Dn. Juan
 Agustin

de
 de
 de

merced. En este Ayuntamiento un Memorial de Rn
 tonales. Navarro, presentandole en todo de Apelacion

